



SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE MATERIALES DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS ONLINE Y ELABORACIÓN DE UN INFORME DE COYUNTURA DEL TURISMO MICE

ANTECEDENTES

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) es la Asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación, constituida al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y fue declarada como Asociación de Utilidad Pública mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1985, que agrupa a municipios, provincia e islas.

El Spain Convention Bureau (SCB) es una Red, constituida dentro de la FEMP, formada por 62 entidades locales asociadas que, según recogen sus Normas de Funcionamiento, cada año aprueba en su Asamblea el Plan de Actividades y el Presupuesto Anual para el siguiente ejercicio. Posteriormente el Consejo de Gobierno del SCB, en sus reuniones ordinarias acuerda las actividades que se llevarán a cabo cada año junto con el presupuesto asignado para las mismas.

El SCB dispone de un sitio web www.scb.es, adaptado a las necesidades de los organizadores nacionales e internacionales de reuniones y genera noticias y contenidos relevantes y de calidad, relacionados con el turismo de reuniones y las novedades que se producen en los 62 destinos asociados al SCB.

Con estos antecedentes, la FEMP pone en marcha el presente procedimiento de adjudicación con el objeto de contratar los servicios para el diseño y realización de materiales de promoción, organización de seminarios online y elaboración de un informe de coyuntura del “turismo de reuniones”.

1.- OBJETO

1.1. Diseño gráfico y ejecución de materiales promocionales

El SCB requiere un servicio de diseño gráfico y ejecución de los siguientes materiales:

- **Adaptación del modelo de invitación “Save the Date” online** para las Jornadas de Promoción del SCB previstas en cinco Jornadas.
- **Adaptación de un modelo de invitación online para las Jornadas de Promoción internacionales** previstas en cinco Jornadas.
- Diseño, maquetación y adaptaciones de un **Folleto digital con información de 15-20 destinos** para las cinco Jornadas de Promoción. El folleto contendrá datos básicos y fotos de cada destino que se facilitarán previamente y el máximo de páginas será de 20. Habrá que realizar cinco adaptaciones.
- Diseño, maquetación y adaptaciones de un **Folleto digital con información de los asistentes a las Jornadas Inversas, la Jornada Corporativa Nacional y la Jornada Asociativa Nacional**, previéndose una Jornada de cada tipo. El folleto contendrá datos básicos y fotos de cada



invitado a las Jornadas que se facilitarán previamente y el máximo de páginas será de 20. Habrá que realizar tres adaptaciones.

- Diseño y maquetación de la **memoria anual de actividades del SCB**

1.2. Organización de seminarios online

El Spain Convention Bureau requiere apoyo para la organización de un seminario online en colaboración con la Oficina Española de Turismo en Italia.

Las tareas a realizar son: diseño de una invitación online con el programa de la convocatoria, apoyo durante la jornada, reserva y gestión de una sala en una plataforma online, envío de una encuesta de satisfacción y elaboración de un informe con los resultados de la encuesta.

1.3. Elaboración de un informe de coyuntura del turismo MICE

EL SCB requiere la elaboración de un Informe de coyuntura que se realizará en el último cuatrimestre de 2023 para conocer la situación del turismo de reuniones en las Entidades Locales asociadas al SCB y las previsiones para 2024. Para ello habrá que realizar las siguientes tareas:

- Diseño del formulario a enviar a los destinos asociados al SCB.
- Seguimiento de las respuestas de los destinos.
- Recopilación de datos y elaboración del Informe de coyuntura.
- Diseño, redacción de un informe ejecutivo con gráficos para su difusión.

En la propuesta se deberá detallar el cronograma para la elaboración del informe y los entregables.

2. – ACTUACIONES

A efectos de facilitar a las empresas la elaboración de sus ofertas, se señalan **los objetivos** que se pretenden conseguir:

- Unificar la imagen de todos los materiales que se utilizan en la promoción de los 62 destinos asociados al SCB.
- Difundir la importancia del turismo de reuniones y eventos de los 62 destinos asociados al SCB.
- Posicionar el SCB como un interlocutor objetivo para la generación de contenido técnico y actualizado sobre el turismo de reuniones.
- Aportar valor añadido a los destinos asociados al SCB, mejorando el conocimiento sobre las últimas tendencias del sector MICE.
- Generar conocimiento y mejorar la profesionalización de los stakeholders del turismo de reuniones.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de las prestaciones objeto del contrato será desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.



4.- REQUISITOS DE PERSONAL

Para la realización del contrato el adjudicatario deberá aportar profesionales con la formación adecuada y con experiencia en proyectos similares.

El adjudicatario deberá identificar a la persona que ejercerá las tareas de control de calidad y dirección de los trabajos desarrollados (Director de Proyecto).

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo previsto para estos trabajos es de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS, 16.940,00 € **(todos los impuestos incluidos)**.

El presupuesto señalado tiene la consideración de presupuesto global y, por tanto, en el mismo se entienden incluidos toda clase de gastos y tributos.

6.- REQUISITOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS CONCURSANTES

Conforme a lo establecido en el artículo 318, a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en una prohibición de contratar con el Sector Público.”

7.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las ofertas por parte de las empresas y/o entidades, la FEMP las valorarán con el objetivo de elegir aquella que consideren más ventajosa en su conjunto.

8. - COLABORACIÓN CON LA FEMP.

El desarrollo de los trabajos se realizará en constante comunicación y colaboración con la FEMP, siguiendo las directrices de esta y asumiendo las posibles modificaciones y/o correcciones que la se estimen oportunas.

9.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS, PLAZO FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se presentarán en castellano y constará al menos de los siguientes contenidos:

- Persona de contacto y datos de empresa que presenta la oferta.
- Descripción de los trabajos a realizar.
- Programa de trabajo.
- Equipo de trabajo.
- Oferta económica, expresando su valor en euros e incluyendo como partida independiente el importe del IVA.



- Presupuesto detallado con expresión de los diferentes conceptos que integran la oferta económica.

Junto a la Oferta los licitadores deberán presentar una Declaración Responsable firmada electrónicamente, conforme al modelo que se publique en el anuncio de licitación.

El plazo y la forma de presentación de las ofertas se fijarán en el anuncio de licitación, el cual se publicará en la página web de la FEMP (perfil del contratante). No se aceptará ninguna oferta que se presente después del día y hora que se indique en el anuncio.

La presentación de ofertas no genera ningún derecho para los ofertantes.